



12 de abril de 2021.
3ra. Sesión Ordinaria.

CONSEJO DIRECTIVO

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA

En la ciudad de Santa Fe, a los 12 días del mes de abril de dos mil veintiuno, siendo las 17:05hs., se dio comienzo a la 3ra. Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral (CD), bajo la presidencia del Decano, Dr. Raúl A. PEDRAZA, con la asistencia de los/as Sres./as Consejeros/as convocados/as oportunamente y que a continuación se detallan:

CONSEJEROS/AS PRESENTES:

ALFANO, Orlando	LOYARTE, Horacio	ORTMAN, Andrea
BOURLLOT, Jimena	LOREFICCIO, Juan	POSSI, María Luisa
ESCOBAR, Silvia	MARTIN, Carlos	PRENDES, Héctor
FRANCO, Felipe	MACHADO, A. Nicolás	RAMONELL, Carlos
GARELIK, Mario	MANGINI, Silvina	ROBLES A., Macarena
GIOVANINI, Leonardo	MENDOZA, Melisa	

CONSEJEROS/AS AUSENTES con aviso:

GILLI, Andrés	MENDEZ, M. Florencia	VERGARA, Javier
FARIAS, Khalil	SCIOLI, Carlos	

- Se puso a consideración del Cuerpo el Acta N° 2, correspondiente a la 2da. Sesión Ordinaria, de fecha 29 de marzo de 2021.

• **APROBADA**

ASUNTOS ENTRADOS

Nº	Expte.	Descripción	Tratamiento ó Pase a Comisión de:
1.	1059845	Secretario Académico – Presenta: Propuesta de Acción para 2021 del Plan de rediseño curricular de las carreras de ingeniería de la FICH.	• Tomado conocimiento
2.	1061590	Secretario de Posgrado – Solicita designación del Jurado Evaluador de la Tesis de Maestría en IRH desarrollada por la Ing. Edna Lucia ESPINOSA.	• Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia
3.	1061536	Secretaría de Posgrado – Solicita designación de jurado para la tesis de Maestría en IRH del I Ing. Osmín CORDOVA MELÉNDEZ.	• Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.
4.	1013949	Dr. Aldo PAIRA – solicita licencia en su cargo ordinario por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.	• Interpretación y Reglamentos. • Enseñanza
5.	1060976 1060863 1060441	Solicitan diploma digital: - Carlos Fabián DELGADO- Tecnicatura Universitaria en Software Libre - Cristian Daniel RODRÍGUEZ- Tecnicatura en Informática de Gestión. - Dalibor KURGANSKY - Tecnicatura en Informática Aplicada al Diseño Multimedial y de Sitios Web.	• Interpretación y Reglamentos. • Enseñanza
6.	1045408	Secretario de Coordinación – Propone llamado a Concurso Ordinario para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Dedicación	• Especial de Concursos

		Simple, afectado a la asignatura Modelación Ambiental.	
7.	1004716	Secretario de Coordinación – Propone llamado a Concurso Ordinario para cubrir un cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple afectado a la asignatura “Gestión de los Recursos Hídricos Subterráneos”.	• Especial de Concursos

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE NÓMINA

8.	1026745	Mag. Sergio YAPUR - Solicita licencia sin goce de haberes para concluir una Beca de Finalización de Doctorado de CONICET.	• Interpretación y Reglamentos. • Enseñanza
9.	1055920 1060429 1061650 1061580 1048713 1049381 1049557	Solicitan diploma digital: - German ZIEGLER y Lucio MONRROBEL - Ingeniería en Agrimensura - Carlos CANGA- Tecnicatura en Informática de Gestión - Carlos ALBORNOZ -Tecnatura Universitaria en Software Libre - Juan Martin PAFUNDI - Perito Topo-Cartógrafo - Luis EBRECHT- Ingeniería en Recursos Hídricos - Luciano ZABLOCKI - Ingeniería en Informática	• Interpretación y Reglamentos. • Enseñanza

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

• El Consejero RAMONELL se manifestó a instancias de otros integrantes que participan en la Comisión Especial de Concursos, los Consejeros VERGARA y FRANCO, y de otros, que estuvieron de acuerdo en dejar constancia de lo actuado en la reunión de comisiones, el lunes pasado, en la que estuvieron acompañados por el Secretario Académico Ing. Carlos GIORGETTI y el Secretario de Coordinación IAI Sebastián DIEZ, para responder dos preguntas. La primera: ¿Cuál era la política de concursos que se estaba llevando a cabo porque se estaría llamando a concurso ordinario a un profesor titular simple de una asignatura optativa? La segunda: Sobre la situación de cargos de la planta docente para saber cuáles eran las condiciones de los cargos concursados. El Secretario Académico, quién derivó la pregunta al Secretario de Coordinación, explicó que el concurso fue solicitado por la docente a cargo de la asignatura por una particular situación de revista en CONICET y se procedió a llamarlo porque se actuaba con pragmatismo.

Agregó que el pragmatismo no es una figura que está considerada dentro del Estatuto de la Universidad y era algo que quedaba fuera del espíritu del régimen de ingresos por concurso, que se ha establecido en las Universidades Argentinas desde el tiempo de la Reforma Universitaria. Consideró hubo una suerte de vacío en la respuesta. Y con relación a la pregunta realizada al Secretario de Coordinación, explicó que contestó que en 5 o 7 años de gestión, se llamaron a seis concursos de profesores titulares ordinarios y a un adjunto fuera de los concursos llamados por Convenio Colectivo de Trabajo.

Continuó diciendo que ese fue el único informe que tuvieron con relación a la planta docente de la FICH, que reúne aproximadamente a 341 docentes. Y sobre la derivación de la pregunta que le hiciera el Secretario Académico al Secretario de Coordinación, comentó que Sebastián DIEZ informó a los Consejeros algo que desconocían y que él sí conocía: el cambio de planes de estudio, que se está gestando, en el cual materias optativas pasarán a ser materias obligatorias. O sea, que el concurso en cuestión era un concurso a cuenta de algo que no existe todavía.

Agregó que, a raíz de esa discusión, la que fue muy amena y en la que se incorporaron otros consejeros de otras comisiones, como el Consejero LOYARTE, la Comisión Especial de Concursos decidió volver a formular las preguntas, pero ahora por escrito para que fueran más claras y no dieran lugar a otro tipo de interpretación.

Además, comentó que ahora aparece, en el Orden del Día, una situación similar con la asignatura “Gestión de los Recursos Hídricos Subterráneos”, una materia optativa, para la cual se concursaba un cargo de profesor ordinario.

Manifestó que, en esta instancia, se puede incorporar a los procedimientos de concurso que se están teniendo, argumentos consistentes, para mejorar asimetrías de asignaturas y funciones docentes que no están a tono ni con el espíritu del Estatuto ni con el Régimen de Enseñanza vigente.

Propuso, finalmente, con cualquier Consejero que quiera secundarlo, que la nueva interpelación a Carlos GIORGETTI y a Sebastián DIEZ sea ante el Consejo Directivo directamente y no ante alguna comisión del Consejo.

- El Decano solicitó, en relación a lo manifestado por el consejero RAMONELL, que si se han formulado observaciones o preguntas para la Secretaría Académica y la Secretaría de Coordinación, sería conveniente realizarlas a través de un expediente, para que obtengan una respuesta por escrito donde queden aclarados los argumentos y haya menos posibilidades de errores de interpretación.
- El Consejero LOREFICCIO, en nombre de su compañero, el Consejero VERGARA, quien no pudo estar presente por razones de fuerza mayor, leyó el siguiente texto: *“Estimados Consejeros y Sr. Decano, en las últimas semanas nos hemos enterado, durante la inscripción a las materias del primer cuatrimestre de nuestra facultad, que para las materias matemática básica y comunicación técnica 1 no se habilitaría el cursado de estudiantes de años anteriores al 2021, debido a una decisión en conjunto entre la gestión de la facultad y los docentes responsables de las cátedras. La semana pasada en conjunto con los consejeros graduados, realizamos un pedido de sesión extraordinaria para poder tratar esta problemática en el órgano máximo de tomas de decisiones de nuestra facultad. dicha solicitud fue respondida con una invitación a una reunión entre los docentes responsables y la gestión de la facultad, en la cual la única “solución” entre comillas, fue que, si hay una disminución de estudiantes durante el primer mes de cursado, se pueda dar espacio para que puedan acceder los recursantes. Además, garantizar un cursado el segundo cuatrimestre, haciendo así que el estudiantado se atrase aproximadamente un año en sus estudios, ya que, por ejemplo, matemática básica es unas de las materias troncales para nuestras 4 carreras de grado, y pregrado, teniendo dos correlatividades directas, que tendrán que esperar al año siguiente. Consejeros, quiero decirles que, en nuestro Régimen de Enseñanza aprobado por este Honorable Consejo Directivo, que posee representación de todos los claustros que conforman nuestra casa de estudios establece que: en su artículo 25°: “Para cursar una asignatura, los estudiantes deberán inscribirse en el Departamento Alumnado, a través de los medios que se establezcan, en el plazo fijado por el Calendario Académico. Para que la inscripción sea efectiva es necesario que los estudiantes estén en condiciones de cursar la asignatura de acuerdo con el plan de correlatividades vigente y/o normas complementarias que el Consejo Directivo disponga. Cualquier excepción a este requisito será dispuesta por el Decano”. Lo que quiere decir que un acto de eliminar al estudiantado de las actas, cuando los mismos se inscribieron de forma correcta, es completamente una falta para este régimen de enseñanza. Además, que no se establece una condición de cursante o recursante de una materia, por lo cual todos somos iguales a la hora de cursar una materia que adeudemos del plan de estudio. Sumado a esto, e incluso lo que nos parece la falta más grave, es que, este Consejo Directivo no aprobó ninguna normativa que permita esta acción y, tampoco hubo una resolución del Decano ad referendum de Consejo por lo mismo. Sres., hay aproximadamente 300 estudiantes a los que se le están vulnerando sus derechos cada uno con distintas historias de vida y problemáticas. Estudiantes que bien podrían ser sus hijos o hijas, nietos o sobrinos. Estudiantes que como todos nosotros pasaron un año intentando asimilar conocimientos a través de una pantalla, con miles de incertidumbres desde la salud, lo económico y lo pedagógico, y que hoy, ven nuevamente imposibilitado el avance en sus carreras, poniendo en riesgo y aumentando su vulnerabilidad lo que puede ser una gran pérdida para nuestra casa de estudios. Seguiremos apostando al dialogo y buscando soluciones. Porque entendemos que este contexto es difícil para todos los actores involucrados. Entendemos que es difícil brindar educación de calidad cuando se tienen pocos recursos en las cátedras y la cantidad de alumnos es abrumadora. Pero entendemos también que debemos aprovechar las herramientas digitales, aprovechar las enseñanzas que nos dejó la virtualidad. Creemos que debemos acercar posturas para que podamos encontrar un consenso y que nuestros derechos no sean nuevamente vulnerados. De nosotros depende”.*
- El Decano solicitó permiso a los Consejeros para que el Secretario Académico comente los motivos por los cuales se ha tomado la decisión comentada por el Consejero LOREFICCIO.

Con respecto a la nota que le enviaría el Consejero VERGARA, expresó que esperó recibir la mencionada nota a través del sistema de Mesa de Entradas, que aún no la ha recibido, y por ese motivo es que no ingresó en el Orden del Día de esta Sesión. Sin embargo, convocó al Secretario Académico para que pueda presentar un informe de la decisión adoptada, en acuerdo con los profesores responsables de las asignaturas, que explique los motivos por los cuales se tomó la decisión que garantiza a los estudiantes recursantes del año 2020 el cursado de las asignaturas de primer año durante el segundo cuatrimestre de este año y, si la cantidad de cursantes efectivos del primer año es inferior a la cantidad de inscriptos, que es de aproximadamente de 600, podrían, también, asimilarse recursantes del año 2020. Agregó que, básicamente, el motivo es que, con los recursos humanos que se cuenta, es imposible ofrecer educación de calidad cuando se ve superada la cantidad de alumnos en relación a los docentes.

- El Secretario Carlos GIORGETTI tomó la palabra para informar que este año se caracterizó por una serie de problemas en el ingreso que se fueron tratando con los docentes, fundamentalmente, con los de Matemática Básica, debido a que todos los ingresantes, además de no haber realizado los cursos específicos de química y matemática, llegaron con una muy baja actividad de docencia desde su secundario. Por ello, se trabajó en incorporar esos conocimientos al cursado. Por un lado, en el caso de Matemática Básica, comenzó las clases tres semanas antes, con los ingresantes 2021, para dar todo el conjunto de conocimientos y no comprimir, tanto, en el cuatrimestre (que para 1er. año tiene 13 semanas). En el caso de las Químicas se planteó una extensión de “Química General e Inorgánica” para el segundo cuatrimestre de modo de evitar que la comprensión de los conocimientos del ingreso,

más los conocimientos de la materia, se den en sólo trece semanas, coordinando con las materias de Química del segundo cuatrimestre para lograr una transferencia de conocimientos que le permita poder recibir a los alumnos, aunque no estén regulares en “Química General e Inorgánica” del primer cuatrimestre

La Secretaría trabajará sobre las regularidades de los alumnos para el cursado del segundo cuatrimestre, viendo la cantidad de alumnos que se han reunido desde febrero y marzo, con las cátedras de Matemática y Comunicación Técnica (que tiene módulos que trabajan complementándose; dos módulos se dan en el primer cuatrimestre para Ingeniería Informática y los otros dos módulos se dan en el primer cuatrimestre para las otras Ingenierías), para balancear la cantidad de alumnos.

Esta vez, se ha propuesto poder dar la promoción, cosa que no se dio el año pasado, ni con Matemática Básica, ni con Comunicación Técnica, por el impedimento que significa para los docentes trabajar con tantos alumnos en la virtualidad y poder realizar las actividades que aseguren una correcta evaluación

Ya, estas dos asignaturas dan la promoción, eso aumenta la cantidad actividades y el seguimiento en línea de cada alumno, y dada la cantidad de docentes que tienen, solicitaron trabajar sólo con los ingresantes 2021 y que el recursado se dé en el 2do. Cuatrimestre, debido a que se tiene una cantidad docente limitada y la virtualidad produce una carga muy grande en lo que es corrección de trabajos prácticos y seguimiento de las clases.

Los alumnos de otros años pueden cursar otras materias y han tenido una oportunidad doble en el año anterior para cursar Matemática Básica, en el primer y el segundo cuatrimestre, lo cual fu poco aprovechado por los estudiantes, por varias razones. En general, en el segundo cuatrimestre, la tasa de promoción o de regularización, en Matemática Básica, es bajísima. El año pasado se inscribieron alrededor de 180 alumnos al recursado de Matemática Básica, en el segundo cuatrimestre, y sólo terminaron como regulares 22 ó 25.

Entonces, atendiendo a estas cuestiones se entendió que era más importante trabajar sobre los alumnos que ingresaban con una condición, a decir de los docentes, “deficiente” respecto al estudio. El ingreso a la Universidad, el cursado de las asignaturas, lo tienen que hacer en un ambiente completamente distinto al que están acostumbrados, sin relación con los pares y sin el acompañamiento que se produce a través de las distintas organizaciones estudiantiles que trabajan en la Facultad.

En el caso de Matemática Básica se armaron 16 comisiones para reducir la cantidad de alumnos por comisión, y hay muchas de estas comisiones que quedan con un solo docente porque han tenido una reducción del plantel.

Matemática tiene 640 alumnos inscriptos y, permitir un recursado, llevaría esa cantidad a casi 1000.

Se le explicó estos argumentos al consejero VERGARA, en una reunión que se tuvo la semana pasada, donde los docentes presentaron todas las razones sobre el trabajo que significaba la virtualidad y la cantidad de alumnos. Si bien no está la nota, para la propuesta que presentó el Consejero VERGARA, con distintas opciones, los docentes puntualizaron cada una de ellas con ejemplos, explicando las cuestiones contrarias para cada una de ellas. Si bien no han quedado conformes, como manifiestan, se le brindó toda la explicación.

Hoy, en un mail, una profesora expreso, que se puede volver a un cursado masivo, pero sólo dando la regularidad de las materias.

- La Consejera ROBLES ÁVALOS expresó que, desde Concejo Abierto y la Agrupación MNR, han trabajado arduamente, la semana pasada, en relación a varios problemas que tuvieron a los ingresantes y los alumnos de ingresos anteriores, con la inscripción. Por ello se reunieron con la gestión de la Facultad para conocer los motivos por los cuales se tomó esa decisión, porque se está trabajando de esa manera y ver en conjunto como se pueden solucionar. El miércoles hubo una reunión con el Secretario Académico y la otra agrupación para ver la manera en la que se podía encontrar una solución a todos estos problemas. Quiso dejar sentado que es un problema que está pasando ahora, entendiendo que el contexto es muy complicado y complejo, pero que se tiene que asegurar que, en el próximo cuatrimestre, los estudiantes puedan recursar o cursar por primera vez las asignaturas y, en lo posible, tratar de ver con antelación de qué manera se puede solucionar, en el caso de que todo vaya a seguir así.

Agregó que son importantes los llamados a ayudantías y a concursos docentes para poder saldar la falta de docentes que se tienen en las cátedras, como mencionó el Ing. GIORGETTI: son muchos estudiantes y son pocos los docentes.

- El Consejero FRANCO hizo un homenaje para todos los científicos del país y de la Facultad, ya que el pasado 10 de abril se conmemoró el día del Investigador Científico y el Día Mundial de la Ciencia y Tecnología Argentina, que surge a partir de la fecha de nacimiento de Bernardo Houssay, uno de los pioneros dentro de la ciencia y la técnica Argentina, que generó un punto de inflexión en lo que es el desarrollo científico nacional. Hoy, en esta etapa de pandemia, hay que resaltar a todos aquellos investigadores que han puesto de sí y aportaron su desarrollo, al servicio del país, tratando de llevar

adelante tratamientos alternativos, que fueron los primeros que se pudieron utilizar en la pandemia, y, hoy, tratan de avanzar en lo que sería una respuesta más concreta al Covid-19.

En segundo lugar, agregó a lo expuesto por el Consejero RAMONELL, que en la Comisión Especial de Concursos, a raíz del tratamiento del concurso que se va a poner luego a consideración en los asuntos con despacho, en la penúltima reunión de Comisión, surgió la duda de cuáles eran los fundamentos principales para llamar a concurso de un profesor titular de una materia optativa. Si bien se debatió, se creyó conveniente solicitar a la Secretaría Académica y a la Secretaría de Coordinación una respuesta orientada a si el concurso era solamente para esta materia optativa o el docente iba a tener una afectación a otras materias dentro del mismo departamento, lo cual no surgía dentro del expediente. Por otro lado, consultar por la política a seguir con diversas cuestiones como lo que ahora se está planteando en las áreas básicas donde, ante un número importante de alumnos, hace falta un mayor número de docentes para cubrir esas cuestiones.

En la reunión de Comisión última pasada se recibió al Secretario Académico y al Secretario de Coordinación y, en base a las respuestas de ellos, se concluyó: que era pertinente llevar adelante el concurso por una cuestión de oportunidad, que brinda este llamado, pero, a la vez, solicitar la generación de una política a seguir, ver cuales son los últimos concursos y un resumen de cuales son los futuros concursos planificados dentro de la estructura de las distintas asignaturas y de los distintos departamentos.

Agregó que cree pertinente la propuesta de generar un documento, dentro de la comisión, que sea un documento consensuado, para que no falte ninguna de las preguntas o interrogantes y la Comisión pueda manejarse, de aquí en adelante.

- El Consejero RAMONELL volvió a tomar la palabra y comentó, con respeto a lo que expreso el Decano, en función de iniciar un expediente, que habían quedado en la Comisión, como lo mencionó el Consejero FRANCO, que se iba a armar un cuestionario para orientar las preguntas porque, como las respuestas fueron insuficientes, se creyó que era mejor formularlas de otra manera. No necesariamente se requería respuestas por escrito. De ahí que viene la solicitud de ampliación de esta interpelación, para la cual, si hay algún Consejero lo secunda, se puede hacer en el Consejo porque es un tema sustancial la política de concursos, al igual que adherirse a todas las reglamentaciones vigentes. Las reglas de juego están hechas, no hay que empezar a hacer reglas nuevas. Consideró que no hay necesidad de iniciar un expediente, pero sí se puede trabajar entre todos y que no queden señaladas algunas cátedras, como por ejemplo ahora, que va a pasar a Comisión el expediente de "Gestión de los Recursos Hídricos Subterráneos" que es una materia optativa; no tiene sentido empezar a individualizar estas cuestiones.

Agregó que se equivocó en la intervención anterior al mencionar la cifra que dio el Secretario Sebastián DIEZ, ya que la cantidad de concursos que se hicieron en 5 años fueron 76 concursos, 34 docentes exclusivos ordinarios, pero mantiene lo cualitativo de la justificación del concurso: que era para una materia que quedaría regular en un plan de estudio, que en este momento de la historia de la humanidad no existe.

- El Consejero LOYARTE expreso que participó de la mencionada reunión de la Comisión Especial de Concursos, por lo cual pidió disculpas ya que se quedó porque creyó que era otra Comisión. Consideró que la palabra pragmatismo, mencionada por el Ing. GIORGETTI, no era un tema para despreciar. En ese caso, donde se llama a concurso una materia optativa, no es lo más correcto habiendo tantas necesidades, como expreso el Consejero RAMONELL, y tantos requerimientos, ya sea por reglamentación del Convenio Colectivo de Trabajo o de gente que hoy tiene que dar una materia con adjuntos, siendo materias obligatorias.

Cuando se empezó a ahondar en los detalle, ese pragmatismo que el Consejero RAMONELL lo expreso medio despreciativamente, comenzó a ser valioso con la explicación que dio el Ing. GIORGETTI, en el sentido del beneficio que significa para la Facultad.

En este caso en particular, si bien no se puede asegurar quién va a ganar el concurso, la materia tiene una altísima especificidad, no hay muchos recursos humanos en el tema, por lo que considera que es muy probable que Virginia gane ese concurso de una materia optativa que insta a ser regular. En ese caso libera un adjunto full de CONICET, con lo cual quedan los puntos para llamar, por ejemplo, a tres, profesores titulares de materias ordinarias.

Si hubiera un protocolo, un reglamento o una política, como solicita el Consejero RAMONELL, y estaría documentada, nos perderíamos de liberar estos puntos, para un ejemplo.

Por ello, esa pequeña libertad de acción que tiene el equipo de gestión, permite no sólo el llamando a concurso de una optativa sino que se está liberando puntos en un entorno de bajos recursos como venimos teniendo desde hace muchos años. Por eso valoró ese tipo de cosas y aprueba el concurso. Con respecto a la política, agregó que aunque no esté la respuesta de GIORGETTI, está el Consejo Directivo, a través de la Comisión Especial de Concursos, que puede evaluar uno por uno los casos, y sí se ve alguna situación, como le preocupa al Consejero RAMONELL, de llamar a una optativa que no corresponde y no se da la posibilidad de liberar puntos para otras, pide que sea rechazada. Esa es la función que tiene el Consejo Directivo.

Por otro lado, respecto al ingreso comentó que la carrera de Ingeniería en Informática tiene, a lo largo de las dos décadas de existencia, una matrícula increíblemente pareja en el número de ingresantes, a veces excepcionalmente de 220 alumnos se llega a 240 y a veces a 290, pero se mantiene el número de 220 con muy pocas variaciones. Este año, materias de primer año, como “Fundamentos de programación”, de la cual él está a cargo, tiene 426 inscriptos

Explicó que si hubieran tenido que desarrollar la asignatura en forma presencial no sabe como se hubiera hecho para dar las clases a este grupo de estudiantes. Primero porque no entran en los laboratorios, suponiendo que en las aulas puedan entrar.

Por lo tanto pide que se aproveche este año y la experiencia adquirida para explorar ciertos aspectos de la virtualidad y poder atender este número de estudiantes, dado que, por el tema presupuestario, no cree que haya más cargos para atender ese número de estudiantes, y que hoy se puede hacer porque se está en esta situación en que la tecnología permite el cursado distancia.

- El Decano, en relación a lo solicitado por el Consejero RAMONELL, consideró conveniente redactar la solicitud de información de manera que las Secretarías Académica y de Coordinación puedan informar en una próxima reunión de Comisiones o una próxima Sesión, ajustada al requerimiento escrito, de manera de tratar de que las respuestas se orienten específicamente a la consulta realizada.

Manifestó que si el Cuerpo estaba de acuerdo, a través de la Secretaría del Consejo Directivo, coordine esas preguntas o solicitudes de información para ser trasladadas a las Secretarías Académica y de Coordinación.

Agregó que respecto al tema concursos, existen normativas a las que se deben ajustar como son los reglamentos de concurso y como es el Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes de las Universidades Nacionales pero, explicó, que también existen otros aspectos y otras dimensiones que deben tenerse en cuenta en los concursos, como son, por ejemplo, la vertiginosa evolución tecnológica de nuestros tiempos que obliga a las unidades académicas a mantener permanentemente actualizado los planes de estudios, que son revisados cada, aproximadamente, 10 años; que se debe tener en cuenta incorporar esa evolución tecnológica para que nuestros graduados continúen siendo competitivos en un ámbito laboral cada vez más complejo

Es el caso, por ejemplo, de los temas de variabilidad y cambio climático, que no son una asignatura obligatoria de nuestra currícula, sin embargo nadie puede dudar que esa temática es absolutamente necesaria a tener en cuenta para el diseño de cualquier proyecto de ingeniería que tenga que ver con los recursos naturales. También, por ejemplo, en lo que respecta a las tecnologías de la información geográfica, dado que existen asignaturas obligatorias que no están abordadas desde esa temática.

Hace poco se creó, a través de este Consejo, la Maestría en Tecnologías de la Información Geográfica, a la que el Ministerio de Educación, a través de la resolución del número 767, de fines de febrero de este año, le otorgó el reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título Magíster en Tecnologías de la Información Geográfica. Una maestría que se va a desarrollar a partir de este cuatrimestre en nuestra Facultad.

Con esta maestría, la oferta académica de la FICH pasa a contar con 19 de carreras, 4 de grados, 8 de posgrado y 7 de posgrado.

La dimensión de la diversificación disciplinar y la actualización tecnológica, también, hay que tenerla en cuenta cuando se analizan los concursos docentes ya que, si se mantuvieran los concursos sólo para las materias y las asignaturas existentes, nuestros planes de estudio, al cabo de pocos años dejarían de estar actualizados, nuestra currícula empezaría a disminuir y nuestros graduados tendrían serias dificultades para competir en un ámbito laboral cada vez más competitivo.

Finalizó diciendo que esa era su opinión, sin prejuicio de lo que los Secretarios Académico y de Coordinación puedan dar como respuesta a las solicitudes requeridas por la Comisión Especial de Concursos.

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIONES

10.	1059203	Secretaría de Posgrado – Solicita aprobación de cursos de posgrado (año 2020) con validez para la Maestría y la Especialización en Gestión Ambiental.	• Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia APROBADO
11.	1059288	Secretaría de Posgrado – Solicita aprobación de curso de posgrado (año 2020) con validez para la Maestría y la Especialización en Gestión Ambiental.	• Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia APROBADO
12.	1018316	Secretaría de Posgrado – Solicita aprobación de Guías de Contenidos y Formato de Trabajo Final para la Maestría y la	• Ciencia y Técnica, Extensión y

		Especialización en Gestión Ambiental.	Transferencia. APROBADO
13.	1058774	Secretaría de Posgrado – Solicita designación de representantes del sinc(i) para el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería.	• Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia. APROBADO
• El Consejero GIOVANINI se retiró de la Sesión siendo las 18.06 hs.			
14.	1060129	Secretaría de Posgrado – Solicita la aprobación de los aranceles para los cursos a dictarse durante el año en el marco de la Maestría y Especialización en Gestión Ambiental.	• Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia. APROBADO
15.	1060047	Secretaría de Posgrado – Solicita designación de jurado para la tesis de Maestría en IRH del Ing. Matías IMHOFF.	• Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.
16.	1056933	Ing. José ROSSA - Presenta renuncia condicionada al otorgamiento de haber jubilatorio; con resolución del Decano Ad referéndum.	• Interpretación y Reglamentos APROBADO
17.	1045407	Secretaría de Coordinación- Solicita llamar a concurso un cargo de Profesor Titular dedicación Simple, afectado a la asignatura "Teledetección Térmica".	• Especial de Concursos APROBADO *El Consejero RAMONELL argumentó su voto positivo indicando que no está en su espíritu inhabilitar la posibilidad de que un colega acceda a un cargo ordinario pero cree que el pragmatismo genera asimetrías, como lo propuso el Consejero LOYARTE, al expresar que no se autorice un nuevo concurso en otra materia optativa.
17 y 18.	1059792 1060222	Solicitan diploma digital: -Sebastián Nicolás VILLALBA - Ingeniero en Recursos Hídricos -Daniela Isabel FERRARIS - Tecnicatura en Informática Aplicada al Diseño Multimedial y de Sitios Web	• Enseñanza Interpretación y Reglamentos APROBADOS
19.	1053589	Solicita diploma (digitalizado): -Francisco SALVADORES - Bachiller Univ. en Ingeniería	• Enseñanza Interpretación y Reglamentos APROBADO

Se dio por concluida la 3ra. Sesión Ordinaria del año 2021, del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, siendo las 18:13hs. Finaliza la presente Acta en 7 (siete) fojas útiles, que es la transcripción sintética de la mencionada Sesión.